

BASES LEGALES

“Concurso Sabores del mundo Marcas propias” de Hipermercados Tottus S.A.

En Santiago, a 15 de noviembre de 2022, HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., RUT 78.627.210-66, representado por don Sebastián Andrés Orellana Fernández, cédula nacional de identidad N°12.046.421-3, y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula nacional de identidad N°10.569.250-1, todos con domicilio para efectos en calle Nataniel Cox N°620, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “Tottus” establece las siguientes bases de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Con el fin de promover las interacciones con el público general en redes sociales, entre las 10:00 horas del día 16 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 del día 17 de noviembre de 2022, Tottus desarrollará un concurso consistente en el sorteo de una canasta de productos marcas propias, entre todos los participantes que respondan correctamente la trivía que se publicará en un post de Instagram de la cuenta de Tottus (@tottus_cl). La dinámica consiste en identificar la cantidad de productos según su origen (Perú, España, Italia) que encontraron en la lluvia de productos que iremos a mostrando. Los participantes deberán, además deben seguir la cuenta de Instagram de Tottus (@tottus_cl).

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental que cumplan con lo estipulado en las presentes bases legales.

Los participantes deben seguir la cuenta de Instagram de Tottus @Tottus_cl durante toda la vigencia del concurso, incluso al momento de la entrega del premio.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar del concurso, las personas deberán, dentro de la vigencia de este, responder correctamente en los comentarios del post que subiremos a nuestro perfil de Instagram @Tottus_cl.

El participante deberá ir contando los productos que caen al carrito con bandera según su origen de procedencia y luego responder cuántos productos hay de cada país (España, Perú, Italia).

Además, los participantes deberán seguir la cuenta de Instagram de Tottus @Tottus_cl.

Solamente se considerará una respuesta por cuenta de Instagram para efectos de la participación en el sorteo, independiente de la cantidad de veces que respondan el cuestionario.

CUARTO: Duración.

El concurso se llevará a cabo entre las 10:00 horas del día 16 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 del día 17 de noviembre de 2022.

QUINTO: Sorteo y Premio.

El día 18 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas, se realizará el sorteo para elegir al ganador entre todos los concursantes que contestaron correctamente la pregunta y que participaron válidamente de acuerdo a las presentes bases. Asimismo, se sorteará a un suplente en el caso de que el ganador renuncie al premio o caduque su derecho a este.

El ganador recibirá como premio una canasta de productos marcas propias que contiene:

- Cápsulas café cortado 50g
- Aceitunas rellenas de salmón 200gr
- Mix frutos secos bajo en sodio 227g
- Vino Cabernet S. Francesco Ruttini 750cc
- Risotto Trufa Premium 550g
- Crema de avellanas cocoa 400g
- Aceite de oliva premium 500g
- Passata Rústica 690g
- Fusilli libre de gluten 500g
- Sal de maras hierbas Molinillo 90g
- Wafer crema vainilla 150g
- Wafer cappuccino 150g
- Papas fritas merquén 142g
- Lonchados Ibéricos: chorizo ibérico – jamón cebo ibérico
- Chips Camote Frito 142g

El premio no podrá ser cambiado por otros productos o servicios, ni por su valor en dinero. Tampoco es transferible a terceros.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El nombre de la cuenta de Instagram del ganador se publicará en la cuenta de Instagram de Tottus a través de una historia el día 18 de noviembre de 2022, a las 19:00 horas. Al mismo tiempo, se contactará al ganador vía mensaje directo de Instagram para dar aviso de su calidad de tal, y para solicitar los siguientes datos: nombre, rut, dirección, email y teléfono celular, los cuales son necesarios para lograr la correcta individualización del ganador, así como para realizar el envío del premio. El ganador tendrá 3 días corridos para responder al mensaje en Instagram, aceptar las bases legales y entregar los datos personales anteriormente señalados. En caso contrario, perderá su derecho al premio y Tottus contactará al suplente en su reemplazo.

Una vez obtenido estos datos, se enviará el premio a la dirección que haya señalado el ganador en el contacto por Instagram. Se hace presente que la aceptación de las bases legales y la entrega de los datos personales solicitados se entenderán como un acto de consentimiento expreso e informado para todos los efectos, excluyendo cualquier posibilidad de error por parte del ganador.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que Tottus efectúe sobre la entrega del premio y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Tottus. 2) Si no entregara su consentimiento para el tratamiento de los datos personales necesarios para la correcta individualización del ganador o para la efectiva entrega del premio o si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. 3) Si no se obtuviera respuesta del ganador, dentro del plazo señalado, al mensaje directo enviado por Tottus a través de Instagram.

En cualquiera de estos casos, el ganador perderá su derecho al premio y en su reemplazo se contactará al suplente. Si el suplente tampoco cumpliera con lo establecido, Tottus se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer del premio en la forma que estimen conveniente.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación de la cuenta ganadora, se publicará en la cuenta de Instagram de Tottus a través de una historia el día 18 de noviembre de 2022 a las 19:00 horas. Además, el ganador del evento permitirá expresamente a Tottus tomar fotografías y/o videos de él para fines de promocionar el concurso y los ganadores, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

NOVENO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA,

Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Hipermercados Tottus S.A

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Hipermercados Tottus S.A, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos personales que entregue el participante con ocasión de este concurso, serán tratados conforme a la Política de Privacidad de Hipermercados Tottus S.A. (disponible en el link: <https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/politica-de-privacidad>) y únicamente para la gestión del concurso, lo cual implica contactar al ganador, la entrega del premio, publicación de los resultados y promocionar el concurso.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Hipermercados Tottus S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.

DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, Tottus fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.